

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL IEM-CA-LPN-02/2024
COMITÉ DE ADQUISICIONES**

En la ciudad de Morelia Capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 11:16 once horas con dieciséis minutos del miércoles 15 quince de enero de 2025 dos mil veinticinco, con fundamento en los artículos 1 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, y 5, 6, 23 fracción I, 44, 45, 46 y 47 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Electoral de Michoacán, por medio de la plataforma virtual denominada Zoom se reunieron los miembros del Comité de Adquisiciones, para celebrar Sesión de la Junta de Aclaraciones del Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral de Michoacán. ---

Presidente. Mtro. Ignacio Hurtado Gómez. Muy buenos días a todas y todos. Quienes integramos este Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral de Michoacán agradecemos el seguimiento y asistencia a esta sesión de Junta de Aclaraciones relativo a la Licitación Pública Nacional con clave IEM-CA-LPN-02/2024, convocada para el día de hoy miércoles 15 quince de enero de 2025 dos mil veinticinco siendo las 11:16 once horas con dieciséis minutos. Y para efectos de la instalación formal de esta sesión, le pido de favor al Secretario de este Comité lleve a cabo el pase de lista correspondiente y la verificación del quórum legal para sesionar de manera válida. -----

Secretario. L.C.P. Benjamín Pérez Sánchez. Claro que sí, Presidente del Comité. Para efectos de esta sesión, voy a proceder a hacer el pase de lista. -----

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez

Presidente del Comité

----- Presente

Licda. María de Lourdes Becerra Pérez

Vocal del Comité

----- Presente

Lic. Juan Pedro Gómez Arreola

Vocal del Comité

----- Presente

Lic. Juan José Moreno Cisneros

Vocal del Comité

----- Presente

Mtra. Erandi Reyes Pérez Casado

Vocal del Comité

----- Presente

Dra. Silvia Verónica Mauricio Salazar

Consejera Integrante y Representante
de la Comisión de Administración

----- Presente

L.C. Jorge Jesús Sánchez Ruisanchez

Técnico de Finanzas

----- Presente

Dra. Rosario Flores Muñoz

Titular del Órgano Interno de Control del Instituto

----- Presente

C.P. Juan Carlos Mena Flores

Secretario Técnico

----- Presente

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL IEM-CA-LPN-02/2024
COMITÉ DE ADQUISICIONES**

L.C.P. Benjamín Pérez Sánchez

Secretario del Comité

----- Presente

Secretario. Le informo Presidente, que conforme a lo establecido en los artículos 29 y 30 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, sí existe quórum legal para sesionar, por lo que las decisiones y acuerdos que se tomen en la presente sesión serán considerados como válidos. De igual manera, doy cuenta que se encuentran presentes en esta sesión Ana Villaseñor, representante de Intertec de Michoacán, y también el ciudadano Juan Carlos Andrade, representante de Inter PC. Es cuanto, Presidente.-

Presidente. Muchas gracias, Secretario. En consecuencia, queda formalmente instalada esta sesión, por lo que ahora le pido de favor, Secretario, dar cuenta con la propuesta de orden del día. -----

Secretario. Claro que sí. El orden del día propuesto que fue circulado consta de tres puntos y son los siguientes. Primer Punto. Pase de lista y comprobación del quorum legal. Segundo Punto. Lectura del orden del día y aprobación en su caso. Tercer punto. Lectura de las preguntas y respuestas a la Licitación Pública Nacional número IEM-CA-LPN-02/2024, relativa a la adquisición de bienes informáticos para el Instituto Electoral de Michoacán. -----

Presidente. Muchas gracias, Secretario. Integrantes de este Comité, a su consideración el proyecto de orden del día. Si no hubiese alguna consideración, le pediría, por favor Secretario, tomar la votación correspondiente. -----

Secretario. Integrantes de este Comité, se somete a aprobación el proyecto del orden del día, al cual se le dio lectura y fue previamente circulado conforme al marco normativo. Quienes estén por la afirmativa de la aprobación, le solicito lo manifiesten levantando la mano. Aprobado el proyecto del orden del día por unanimidad de votos, Presidente. -----

Presidente. Gracias, Secretario. En consecuencia, procederemos al desahogo de los puntos del orden del día, obviamente el primero y el segundo han quedado desahogados, procederemos al tercero, que corresponde a la lectura de las preguntas y respuestas de la Licitación Pública Nacional número IEM-CA-LPN-02/2024, relativa a la adquisición de bienes informáticos para el Instituto Electoral de Michoacán. Y previo a iniciar con el desahogo de las preguntas y las respuestas, pondría a consideración de este Comité la incorporación y la participación de parte del ingeniero José María Ramírez, quien funge en el Instituto Electoral como Coordinador de nuestra área de Informática, al tratarse de temas técnicos importantes que en su momento pudiese ser necesaria la intervención y el expertis del ingeniero José María, lo pondría a consideración de este Comité, el que pueda participar en el desahogo de preguntas y respuestas. Y si no hubiese intervención, en votación económica, por favor, Secretario, tomar la votación para la incorporación del ingeniero José María. -----

Secretario. Claro que sí. Se somete a votación la incorporación del ingeniero José María Ramírez, del área de Informática del Instituto para que participe en la sesión. Se somete a votación la consulta. Quien esté a favor, manifiéstelo levantando la

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL IEM-CA-LPN-02/2024
COMITÉ DE ADQUISICIONES**

mano, por favor. Aprobada por unanimidad la incorporación del ingeniero José María Ramírez a la sesión, Presidente. -----

Presidente. Gracias. En consecuencia, procederemos ya al desahogo del punto tercero. Y en un primer momento le pediría de favor, Secretario, dar cuenta a este Comité de los proveedores, que en su momento hayan presentado preguntas dentro del plazo establecido en las Bases aprobadas por este Comité para la licitación de referencia, quiénes y en qué momento formularon sus preguntas. Por favor, dar cuenta de ello. -----

Secretario. Claro que sí. El plazo para realizar las preguntas inició el 19 diecinueve de diciembre de 2024 dos mil veinticuatro, fecha que fue publicada la convocatoria y concluyó el lunes 13 trece de enero de 2025 dos mil veinticinco a las 23:59 veintitrés horas con cincuenta y nueve minutos. Y recibimos preguntas de tres empresas, las cuales voy a mencionar a continuación: Intertec de Michoacán, S.A. de C.V., las preguntas fueron recibidas el lunes de 13 trece de enero a las 13:39 trece horas con treinta y nueve minutos. La empresa Sistemas Cibernéticos de Cómputo, S.A. de C.V., las preguntas fueron recibidas el lunes 13 trece de enero a las 18:22 dieciocho horas con veintidós minutos. Y finalmente Inter PC Desarrollo de Sistemas Interactivos, S.A. de C.V., envió sus preguntas que fueron recibidas el lunes 13 trece de enero de 2025 dos mil veinticinco, a las 22:38 veintidós horas con treinta y ocho minutos. -----

Presidente. Muchas gracias, Secretario. Ahora le pediría de favor que de manera conjunta con el Secretario Técnico de este Comité procedan a llevar a cabo el desahogo de las preguntas planteadas por los proveedores de referencia, así como las respuestas que este Comité estaría presentando a lo planteado por los proveedores. Adelante, por favor Secretario y Secretario Técnico. -----

Secretario. Gracias. Secretario Técnico le solicito proyecte las preguntas para empezar a darle lectura. Se leería la pregunta, posteriormente, la respuesta y así continuaríamos con el segundo proveedor y con el tercero hasta que estas sean agotadas. Comenzaríamos con las preguntas de Olga Ana María Villaseñor Rangel, administrador único de Intertec de Michoacán, S.A. de C.V., la primera pregunta señala: ¿Debemos dirigir, presentar toda la documentación y proceso de esta licitación a nombre del Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral de Michoacán? Le cedo la voz al Secretaria Técnico para que nos apoye con la respuesta. -----

Secretario Técnico. C.P. Juan Carlos Mena Flores. La respuesta sería: el numeral 31, fracción II señala que el sobre deberá estar dirigido al Instituto, llevar la dirección y teléfono, el nombre y número de la licitación, así como el nombre, dirección y teléfono del licitador. -----

Secretario. Pregunta número dos. Solicitamos un tiempo de sesenta días hábiles posteriores a la firma del contrato respectivo para la entrega. Esto debido a que están solicitando una gran cantidad de equipos con características muy puntuales, configuraciones a la medida y especializados, por lo que se requiere un tiempo considerado para su fabricación y entrega por parte de fabricantes y mayoristas. ¿Es esto posible? -----

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL IEM-CA-LPN-02/2024
COMITÉ DE ADQUISICIONES**

Secretario Técnico. La respuesta es: no, deberá ajustarse a lo establecido en las Bases y en su caso establecer la justificación para el caso concreto, lo cual será valorado por el Comité. -----

Secretario. Pregunta número tres. El licitador ganador se obliga a entregar los bienes en la ciudad de Morelia, Michoacán, en los términos acordados por las partes, ¿los equipos se entregarán en un solo lugar?, esto es, ¿en las instalaciones del Instituto Electoral de Michoacán? -----

Secretario Técnico. Respuesta: será en la bodega del Instituto Electoral de Michoacán. -----

Secretario. Pregunta número cuatro. Los bienes objeto de la presente licitación deberán entregarse en su totalidad a más tardar dentro de los dos meses posteriores a la fecha de emisión del fallo, salvo justificación del licitador al momento de presentar su Propuesta Técnica. ¿Es imperativo indicar en cada partida el tiempo de entrega de los equipos? -----

Secretario Técnico. Respuesta: las partidas pueden entregarse parcialmente, siempre y cuando la entrega de la totalidad de los bienes no exceda el plazo máximo de dos meses. -----

Secretario. Pregunta número cinco. ¿Es posible realizar entregas parciales?, esto es, ¿por partida completa? -----

Secretario Técnico. Respuesta: sí es posible, siempre y cuando la entrega de la totalidad de los bienes no exceda el plazo de dos meses. -----

Secretario. Pregunta número seis. ¿Es imperativo agregar las copias de las Bases y del Anexo Técnico firmando cada una de sus hojas o bastará solo con el escrito de libre formato de aceptación? -----

Secretario Técnico. Respuesta: solo bastará con el formato de aceptación conforme al numeral 32 de las Bases. -----

Secretario. Pregunta número siete. No se indica en ningún punto, numeral y/o inciso que debamos presentar cartas de acuerdo de fabricantes y/o mayoristas. ¿Es correcta nuestra apreciación? -----

Secretario Técnico. Respuesta: sí es correcta. -----

Secretario. Pregunta número ocho. Para las partidas involucradas en esta licitación no hay necesidad de presentar catálogos. ¿Nos puede aclarar esta duda? -----

Secretario Técnico. Respuesta: no es necesario, sin embargo, se deja a consideración del proveedor para su Propuesta Técnica. -----

Secretario. Pregunta número nueve. En las Bases de esta invitación no existe un formato específico para elaborar la Propuesta Técnica y Económica, así como también los escritos o cartas que nos solicitan. Sugerimos que nos permitan utilizar

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL IEM-CA-LPN-02/2024
COMITÉ DE ADQUISICIONES**

formatos libres que sean claros y objetivos para presentar nuestras propuestas. ¿Es posible esto? -----

Secretario Técnico. Respuesta: Sí es posible. -----

Secretario. Pregunta diez. Para esta licitación sería importante que toda la documentación fuera foliada con el folio de mayor facilidad para su revisión, quedando excluidos los documentos oficiales: acta constitutiva, poder notarial, documentación cotejada ante el notario y documentación de esta índole. ¿Es posible esto? -----

Secretario Técnico. Respuesta: sí es posible. -----

Secretario. Pregunta once. Hace referencia al capítulo VIII, relativa a los requisitos que deberán cumplir con las Propositiones Técnicas y Económicas, el inciso a), documentación administrativa que deberá incluir, fracción VI, curriculum del licitador que muestra que cuenta con trato comercial con otras instancias públicas o particulares, así como capacidad de solvencia económica y financiera, y la existencia de instalaciones adecuadas para prestar el servicio, para acreditar todo lo anterior se deberá presentar la documentación relativa. ¿Es suficiente con presentar la evidencia de al menos un caso de éxito, integrando copia de orden de compra, del contrato y factura expedida para cumplir con este requisito? -----

Secretario Técnico. Respuesta: sí es suficiente. -----

Secretario. Pregunta número doce. ¿Existe la necesidad de presentar en la Propuesta Técnica toda la documentación que se indica en el capítulo VIII, numeral 33, en original y copia?, ¿nos puede aclarar esta duda? -----

Secretario Técnico. Respuesta: sí debe presentarse en original y copia. -----

Secretario. Pregunta trece. Como complemento a la pregunta anterior, ¿podemos entregar dentro de la Propuesta Técnica los documentos oficiales para su debido cotejo, en el entendido de que estos serán devueltos?, ¿es correcta nuestra apreciación? -----

Secretario Técnico. Respuesta: se deberán presentar los originales y serán devueltos previo cotejo. -----

Secretario. Pregunta catorce. Se refiere al capítulo VIII, requisitos que deberán cumplir las Propositiones Técnicas y Económicas, el punto 34, contenido de la Propuesta Económica, se indica: fracción II, garantía de seriedad de la propuesta, consistiendo en cheque certificado a favor del Instituto Electoral de Michoacán por un monto de \$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 m.n.) Solicitamos se permita presentar cheque cruzado y no certificado a favor del Instituto Electoral de Michoacán, esto con el propósito de no limitar la libre competencia. ¿Se acepta? --

Secretario Técnico. Respuesta: No, deberá apegarse a lo establecido en las Bases. -----

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL IEM-CA-LPN-02/2024
COMITÉ DE ADQUISICIONES**

Secretario. Pregunta número quince, que se refiere al capítulo XIII de las garantías, inciso b), para el cumplimiento del contrato, específicamente a lo que refiere la página 25, la garantía relativa al cumplimiento del contrato deberá ser constituida por el proveedor, mediante fianza expedida por institución mexicana de fianzas legalmente autorizada a favor del Instituto Electoral de Michoacán, por un valor igual al 10% del valor de la Propuesta Económica antes del Impuesto al Valor Agregado en moneda nacional. Esta fianza será devuelta una vez cumplido en todos y cada uno de sus términos el contrato correspondiente y solo mediante autorización escrita por la Dirección de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos de Instituto. Entendemos que los proveedores que resulten ganadores deberán entregar una fianza de cumplimiento por un valor igual al 10% por ciento, del valor total de lo adjudicado antes del Impuesto al Valor Agregado en moneda nacional. ¿Es correcta nuestra apreciación? -----

Secretario Técnico. Respuesta: Sí es correcta su apreciación. -----

Secretario. Pregunta dieciséis, relativo a las garantías y fianza, el capítulo XIII. La garantía y esta fianza y contrato respectivo, ¿será por doce meses? -----

Secretario Técnico. Respuesta: No, será hasta el cumplimiento del contrato a entera satisfacción del Instituto. -----

Secretario. Pregunta número diecisiete, igual relacionada con garantías y fianza. Solicitamos a la convocante que para los casos en que el monto adjudicado sea inferior a \$430,000.00 (cuatrocientos treinta mil pesos 00/100 m.n.) más los impuestos que resulten aplicables en los proveedores adjudicados puedan garantizar el cumplimiento del contrato mediante cheque cruzado, ¿es esto posible?-----

Secretario Técnico. Respuesta: sí es posible por tratarse del monto adjudicado. -

Secretario. Pregunta dieciocho, relacionado igual con garantías y fianza, el inciso c) del anticipo, en la página 25. Para garantizar la correcta aplicación del anticipo de las presentes Bases, 50% conforme al artículo 52 del Reglamento, 37 de las Bases de Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes, Muebles e Inmuebles del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio 2024, el proveedor deberá entregar una fianza expedida por una institución mexicana de fianzas legalmente autorizada a favor del IEM por un valor igual al 100% del total del monto del anticipo antes del IVA, en moneda nacional. ¿Se puede renunciar a ello o es imperativo solicitar el anticipo? -----

Secretario Técnico. Respuesta: no es posible, toda vez que está establecido en las Bases. -----

Secretario. Pregunta número diecinueve, relacionada con el Anexo Técnico. ¿Se pueden ofertar equipos ensamblados o equipos que no cumplan con las certificaciones y normas nacionales e internacionales que garanticen la buena calidad y funcionalidad, como en el caso de Normas Oficiales Mexicanas, ISO, DMTF, Energy Start?, ¿es posible esto? -----

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL IEM-CA-LPN-02/2024
COMITÉ DE ADQUISICIONES**

Secretario Técnico. Respuesta: sí, solo si cumple con las normas de calidad, así como el factor forma All in One, todo en uno, además de las características mínimas establecidas en el Anexo Técnico. -----

Secretario. Pregunta número veinte. No sé está especificando en ninguna de las partes involucradas el tiempo de garantía de los equipos solicitados. ¿Debemos entender que debe ser mínimo de un año? -----

Secretario Técnico. Respuesta: Al menos deberá cubrir un año de garantía con el fabricante. -----

Secretario. Pregunta veintiuno. Partidas uno y dos correspondientes a PC de escritorio, todo en uno, solicitan: procesador Intel Core i5 12500 para la partida uno y procesador Intel Core i7 12700 para la partida dos. Están solicitando procesadores de doceava generación, ¿es posible ofertar, o en caso de una posible adjudicación, entregar equipos con procesadores Intel Core i5 e Intel Core i7 de generación anterior o menor? Esto es generaciones ocho, nueve, diez y once. Obsolescencia tecnológica a los especificado en el dictamen técnico de estas Bases. -----

Secretario Técnico. Respuesta: No se admite, ya que los equipos ofertados deberán cumplir con las características mínimas del Anexo Técnico. -----

Secretario. Pregunta veintidós. Relacionada igual con Anexo Técnico. Partida uno corresponde a 180 PC de escritorio todo en uno, con procesador Intel Core i5 12500 y la partida dos correspondientes a 15 PC de escritorio todo en uno, con procesador Intel Core 12700. Solicitamos nos permitan ofertar equipos, procesadores de treceava generación Intel Core i5 13420 H e Intel Core i7 13620 H, los cuales ofrecen una mayor frecuencia y rendimiento respecto a la generación anterior, memoria RAM de 16 gigas, DDR5-5200, esto es el doble de memoria, con gráficos Intel Core, solo UHD para procesadores Intel de la generación del procesador, equipos con solo tres puertos USB tipo A, totales traseros, y un puerto USB C y un auxiliar 3.5 como puertos laterales. Bluetooth versión 5.2, lo anterior no limita y/o decrementa el buen funcionamiento del equipo. Así también para dar cumplimiento de los tiempos de entrega solicitados y la solicitante cuente con las mejores condiciones de funcionalidad técnica y tecnológica en estos equipos, ¿es esto posible? -----

Secretario Técnico. Respuesta: Se admiten procesadores de generación superior, así como la memoria RAM de mayor capacidad, ya que las características establecidas en el Anexo Técnico son consideradas las mínimas. En lo relativo al número de puertos USB tipo A establecidos como mínimo cinco, al tratarse de un puerto concentrado raíz, este puede solventarse siempre que se incluya un concentrador Hub USB que permita alcanzar el número mínimo de cinco puertos del anexo técnico. -----

Secretario. Pregunta número veintitrés. Se refiere a la partida siete y doce del Anexo Técnico, correspondiente a laptops. No se indica qué sistema operativo se requiere para la laptop. ¿Nos podrían indicar si es Windows 11 Profesional o Home?-----

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL IEM-CA-LPN-02/2024
COMITÉ DE ADQUISICIONES**

Secretario Técnico. Respuesta: la versión de Windows 11 Home Edition representa el mínimo. Asimismo, las versiones Windows 11 Profesional se considera como beneficio superior. -----

Secretario. Estas son las preguntas del primer proveedor. Pasáramos con el segundo, en este caso sería Inter PC. La primera pregunta es: ¿los requerimientos son mínimos para los productos y servicios que conforman las partidas de esta licitación? -----

Secretario Técnico. Respuesta: sí. -----

Secretario. Pregunta número dos. ¿Los diferentes productos que conforman esta licitación se pueden entregar en parcialidades? -----

Secretario Técnico. Respuesta: sí, siempre y cuando no exceda el plazo máximo de dos meses. -----

Secretario. Pregunta número tres. Para las partidas número uno y dos, ¿se podrán ofrecer equipos ensamblados que no cumplan con certificaciones y que no sean equipos homologados? Esto es que todos los componentes que conforman los equipos sean propietarios del mismo fabricante. -----

Secretario Técnico. Respuesta: sí, solo si cumple con las normas de calidad, así como el factor de forma All in One, todo en uno, además de las características mínimas establecidas en el Anexo Técnico. -----

Secretario. Pregunta cuatro. Para la partida número uno y dos, solicitamos de la manera más atenta que los equipos de esta partida cumplan por lo menos con las siguientes certificaciones ISO 9001- 2015, ISO 14001 - 2015, y la Norma Oficial Mexicana 019 SCFI-1998, esto con el fin de garantizar la calidad, la homologación y la garantía de los equipos ofertados en beneficio de la solicitante. ¿Es posible esto? -----

Secretario Técnico. Respuesta: el cumplimiento de las certificaciones ISO 9001-2015, ISO 14001 -2015, así como la Norma Oficial Mexicana 019 SCFI-1998, son características necesarias. -----

Secretario. Pregunta cinco. Para la partida número uno, podríamos ofertar equipo con procesador Intel Core i5 12450 h, y puertos en el siguiente orden: tres puertos USB 3.0, dos puertos USB 2.0, un puerto de salida HDMI tipo A, un conector combo para audífonos y micrófono, un puerto LAN RJ-45, con tarjeta de red inalámbrica 811.11 A/B/G/M/AC, Bluetooth versión 5.1 y cámara de video externa. ¿Es esto posible? -----

Secretario Técnico. Respuesta: no se admite, ya que debe cumplir con los requerimientos mínimos establecidos en el Anexo Técnico. -----

Secretario. Pregunta número seis. Para el capítulo IV, punto cuarto y punto quinto solicitan la misma carta, ¿es posible presentar una sola carta o se tienen que presentar dos cartas o como se indican en las siguientes Bases? Favor de aclarar.-

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL IEM-CA-LPN-02/2024
COMITÉ DE ADQUISICIONES**

Secretario Técnico. Respuesta: se deberán presentar las dos cartas con los requisitos establecidos en las Bases. -----

Secretario. Pregunta número siete. En el capítulo IV solicitan documentación que debe ser integrada para la presente licitación. Y en el capítulo VIII, requisitos que deben cumplir las Propositiones Técnicas y Económicas, numeral 33, en el inciso a), solicitan la misma documentación del capítulo IV. ¿Se debe de repetir la misma documentación? ¿O se debe de integrar como capítulos por separado en un mismo sobre? Favor de aclarar. -----

Secretario Técnico. Respuesta: es una sola documentación en un sobre. -----

Secretario. Pregunta ocho. Si en el transcurso del proceso de licitación alguno de los productos fuera discontinuado por el fabricante, ¿se podrá entregar el remplazo de este en el mercado? -----

Secretario Técnico. Respuesta: sí, y solo sí el producto de remplazo cumple con las características mínimas establecidas en el Anexo Técnico y justificando el cambio. -----

Secretario. Pasaríamos con las preguntas del tercer proveedor, que es el de Sistemas Cibernéticos. Hizo dos preguntas, la primera se relaciona con garantías y fianzas. ¿Podemos optar por no pedir anticipo? -----

Secretario Técnico. Respuesta: no, se debe cumplir conforme a lo establecido en el numeral 56, inciso c) de las Bases. -----

Secretario. Pregunta dos, referida con el Anexo Técnico. Respecto a las especificaciones de los bienes requeridos, debemos de entender que se trata de especificaciones mínimas, es decir, podemos ofrecer características iguales o superiores. ¿Es correcto? -----

Secretario Técnico. Respuesta: sí. -----

Secretario. Esa fue la última pregunta, se agotaron también los proveedores. Sería cuanto, Presidente del Comité. -----

Presidente. Muchas gracias Secretario del Comité, Secretario Técnico. Integrantes de este Comité, en este momento se abriría ese espacio que le comentaba tanto al proveedor de Inter PC Desarrollos, como Intertec de Michoacán, Juan Carlos y Ana, este sería el momento en que si alguno de ustedes tuviese alguna duda en relación con las respuestas que se acaban de plantear por parte de este Comité, este sería el momento de que nos lo hagan saber, si quieren que se precise algún tema o alguna aclaración, con mucho gusto estaríamos en condiciones de hacerlo. Sí, adelante, Juan Carlos. -----

Representante de Inter PC Desarrollo de Sistemas Interactivos, S.A. de C.V. Juan Carlos Andrade. Una de mis dudas es respecto al tema de la integración de los documentos, estuvimos revisando y precisamente en el punto catorce, digo, cuatro, viene una documentación y luego en el capítulo VIII vuelven a pedir, ¿es necesario que pongamos capítulo IV y luego capítulo VIII? O como dicen ahí, ya no -----

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL IEM-CA-LPN-02/2024
COMITÉ DE ADQUISICIONES**

me quedó claro, si vamos a integrarlo nada más como capítulo VIII, y meter toda la documentación que nos piden en el capítulo IV y con una sola vez que lo pongamos, ya se cumpliría lo que dice en el capítulo IV, no sé si quedó claro, o sea, nos pudieran aclarar bien si así tiene que ser o tenemos que repetirlo, no sé, es que dijeron que era uno solo, en un solo sobre. -----

Presidente. Adelante Secretario si gusta o Juan Carlos, ¿quién tiene ahí las respuestas?, ¿de qué pregunta es, perdón? -----

Representante de Inter PC Desarrollo de Sistemas Interactivos, S.A. de C.V. Es la pregunta siete. -----

Presidente. La proyectas, Juan Carlos, por favor, para que todos la veamos. -----

Secretario Técnico. Un segundo, la proyecto en un momento. -----

Vocal del Comité. Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Es la que hace referencia a si tenemos que poner en dos expedientes los documentos. -----

Representante de Inter PC Desarrollo de Sistemas Interactivos, S.A. de C.V. Notamos que en las Bases piden la información en el capítulo VI y luego la vuelven a pedir en el capítulo VIII y prácticamente es lo mismo y hacen referencia a que tenemos que meter documentos que hacen mención respecto a ello, creemos que se repite la misma documentación dos veces. De hecho, piden contratos y todo eso, dos veces, entonces, lo único que queremos saber si nos basamos en lo que dicen en el capítulo VIII y con eso cumplimos los requisitos que ustedes están solicitando o también tenemos que meter capítulo IV con todos los requisitos y luego capítulo VIII con todos los requisitos, con cartas separadas. -----

Presidente. Bueno, de entrada, digo, a reserva de que encontremos ahí, si mal no recuerdo, sí tendríamos que ponerlo en los dos apartados, porque al final del día si mal no recuerdo, obviamente tienen efectos distintos, en función precisamente de los rubros que se van marcando y además, si mal no recuerdo también y ahorita también me está recordando el Director Juan José, hay un orden que estamos pidiendo nosotros para la integración, precisamente, del expediente, para la revisión del propio expediente, hay todo un orden y en ese sentido se tendría que contemplar esa parte. Estaba más arriba, según yo, Juan Carlos, sí la vi, a ver si quieres rastreamela rápido, y mientras me decía don Juan Carlos que creo que tenía otra inquietud, a ver si igual, le ayudan, si tienen ahí a Héctor a un lado, que debería de estar, porque obviamente no está en sesión pública, pero igual puede apoyar también. Me decía que tenía otra duda, si quiere vamos avanzando mientras ubican esta parte. -----

Representante de Inter PC Desarrollo de Sistemas Interactivos, S.A. de C.V. Sí, con respecto al equipo de cómputo de la partida uno y partida dos, el equipo que están solicitando es demasiado específico hacia una sola marca. Y, bueno, nosotros la marca que normalmente manejo no cumplimos exactamente con la cantidad de puertos, bueno, ya vi que contestaron que podíamos meter puertos por separado con un Hub, pero lo que sí no tengo es la cámara de video integrada como tal, porque nuestro monitor es curvo y por ser curvo no se puede instalar la cámara

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL IEM-CA-LPN-02/2024
COMITÉ DE ADQUISICIONES**

integrada, queremos saber si pudiésemos ofertarla con una cámara de video de manera externa. -----

Presidente. Pero eso viene, ¿en qué pregunta sería eso? -----

Representante de Inter PC Desarrollo de Sistemas Interactivos, S.A. de C.V. Yo hice una pregunta con relación a si podía ofertar, sí hice esta pregunta, pero me dijeron que tenía que cumplir con requisitos mínimos. Entonces, lo que quiero saber si pudiese ofertar una máquina con la cámara de video de manera externa, nada más, para poder tratar de cumplir con lo que nos están pidiendo. O sea, que nos aceptaran una cámara de video externa, cámara web externa. -----

Presidente. No sé, a reserva de lo que comentan, no sé si alguien tenga algún comentario, alguna consideración. Maestra Erandi, adelante, por favor. -----

Vocal del Comité. Licda. Erandi Reyes Pérez Casado. Muchas gracias, Presidente. Buenos días a todas y a todos. Considero que ha sido una actuación inconsistente de este Comité que las y los proveedores pues también están en libertad de ofertar los que ellos consideren o los que ustedes consideren o tengan, no es limitante a que nosotros pongamos algunas características. Esta valoración la hace el Comité con posterioridad, de ver qué se está ofertando por parte de los proveedores. Desde luego que hay un piso mínimo que es como ustedes lo conocen, que es el Anexo Técnico. Si ofertaran una cuestión diferente, creo yo que, como todo, así como lo estamos haciendo nosotros, tendría que estar debidamente justificado y en un momento dado equiparado, es decir, no es esta cámara, pero es esta cámara, pero equiparando las características técnicas. Nosotros no podemos poner todas las características técnicas a lo mejor que hay universalmente, pero ustedes como proveedores tienen esa libertad de ofertar considerando esto como un piso mínimo de características. No sé si me expliqué bien. -----

Presidente. Gracias, Erandi. Yo creo que coincidimos, o sea, ciertamente era un poco también lo que iba a apuntar, digo, de manera un poco más escueta. A ver, las Bases al final del día establecen esa base mínima, lo que está pidiendo el Instituto, pero ciertamente no hay un obstáculo de que, si algún proveedor desea ofertar algún producto con algunas características, pues ya será un tema que será valorado particularmente de manera cualitativa por parte de este Comité. Entonces, en ese sentido, pues ustedes podrán ofertar y ya nosotros en base al análisis que hagamos, pues ya tomaríamos una determinación. Pero, digo, en principio, eso es lo que pedimos, pero evidentemente ustedes están en esa libertad de ofertar. Y regresando, si me permite, Juan Carlos, en el tema de la pregunta siete, que es donde dice que se piden, bueno, yo entiendo así la interrogante, o sea, se piden unos documentos en un capítulo y después en otro los requisitos y luego que deben de ir en las Proposiciones Técnicas y Económicas, se solicita la misma información, si se debe repetir o se debe de integrar como capítulos por separado en un mismo sobre. Tienen que ser, a ver, y me ayudan los integrantes del Comité, o sea, tienen que ser los sobres separados, o sea, una cosa es el sobre con toda la información general, después vendrá la proposición técnica y posteriormente la propia proposición financiera, porque no todos los sobre no se abren necesariamente, o sea, hemos tenido casos en donde con la primera información que tenemos resulta que algún proveedor es descalificado o simple y sencillamente no puede seguir, entonces, ya no podemos abrir nosotros el sobre con las Proposiciones Técnicas o

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL IEM-CA-LPN-02/2024
COMITÉ DE ADQUISICIONES**

Financieras, entonces si los documentos que estamos requiriendo nosotros se meten en el sobre de la financiera, que es el último sobre que se abre, entonces, corremos el riesgo de que no venga la información donde deba de venir. Lo recomendable es que se repitan, que se integren los sobres como se tienen que integrar con la propuesta técnica, la financiera y la general y todo dentro de un mismo sobre al mismo tiempo, o sea, un gran sobre con sus subsobres, si me permiten, dentro de toda la propia documentación, porque hay una primera valoración de la idoneidad del proveedor y después nos vamos ya a temas de Propuesta Técnica y después el tema de Propuesta Financiera. Entonces, son tres momentos que van de la mano, pero que son distintos, para no tener ahí el riesgo de que se quedó el documento en el último sobre, que es el último que se abre y entonces desde el principio a lo mejor no se tiene la información para calificar la idoneidad del proveedor. No sé si tenga alguna otra duda, don Juan Carlos. -----

Representante de Inter PC Desarrollo de Sistemas Interactivos, S.A. de C.V. Entonces, al final de cuentas tenemos que integrar dos, en la Propuesta Técnica, como capítulo IV y luego capítulo VIII, dentro del mismo sobre de Propuesta Técnica. Y luego aparte la Propuesta Económica y el sobre donde vienen los documentos oficiales, es lo que quiero entender. -----

Presidente. Así es. Hay que ponerlo todo así como está, aunque nos toque repetir, creo que es lo más recomendable. -----

Representante de Inter PC Desarrollo de Sistemas Interactivos, S.A. de C.V. Muy bien. Muchas gracias. -----

Presidente. Gracias. No sé si tenga alguna otra duda. -----

Representante de Inter PC Desarrollo de Sistemas Interactivos, S.A. de C.V. No, por mí es suficiente. -----

Presidente. Ana creo que también quería compartiros algo. Ana, si nos escuchas, por favor. -----

Representante de Intertec de Michoacán, S.A. de C.V. Olga Ana María Villaseñor Rangel. Sí, muchas gracias. Nuevamente buenos días. Simplemente detallitos finos. Para mi pregunta cuatro. No es imperativo, entonces, poner en cada partida el tiempo de entrega. Queda claro que siempre y cuando se entregue dentro de los dos meses, no hay necesidad de especificar en cada partida cuándo, en caso de salir adjudicados, cada cuándo voy a entregar estas partidas, ¿es correcto? -----

Presidente. Así es. Sí, o sea, si la entrega va a ser dentro del plazo establecido por las Bases no hay que precisarlo. Si me voy a salir de las Bases, entonces, sí habría que justificar el porqué sería la entrega y en qué momento sería la entrega para que el Comité lo pueda valorar. -----

Representante de Intertec de Michoacán, S.A. de C.V. Perfecto. Muchas gracias. Ahora, sobre mi pregunta doce. Más que nada es sobre las Propuesta Técnica y Económicas. Nada más enfatizar un poquito lo del compañero Juan Carlos. Nuestra intención es tanto en técnica y económica, por ejemplo, entregar nuestros originales con su copia, como me hacen la respuesta y por separado los oficiales para ir

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL IEM-CA-LPN-02/2024
COMITÉ DE ADQUISICIONES**

cotejando, que de ante mano sabemos nos lo van a entregar. ¿Sí es correcta mi apreciación? -----

Presidente. Sí, entréguenos todos los originales con su copia y al terminar nosotros entregamos los originales sin problema para que no se sientan desprotegidos en ese tema. -----

Representante de Intertec de Michoacán, S.A. de C.V. Sobre la pregunta dieciséis, sobre garantías y fianzas, me queda claro que entonces es simplemente pedir una fianza si dentro de los dos meses, al momento de entregar todo el equipo, a entera satisfacción el Instituto, se da por terminado esta fianza y se puede solicitar la devolución. ¿Es correcto? -----

Presidente. Sin problema, así es. Ustedes entregándonos el último equipo, nosotros liberando el tema. Sin problema. -----

Representante de Intertec de Michoacán, S.A. de C.V. Gracias. Sobre mi pregunta dieciocho, es obligatorio como ustedes nos indican un anticipo de un 50%, a ver si me puedo más o menos dar a explicar, esto genera, obviamente, un gasto de una fianza y lo cual a ustedes les va a elevar el costo del producto, porque es un gasto que se debe de absorber para poder solicitar esta fianza, es por ello que decimos no hay la necesidad de solicitar un anticipo, porque sabemos de antemano que es una institución muy establecida que en el momento de entregar, ustedes a su consideración pues se va a pagar. Entonces, sí me gustaría que se reconsiderara que no fuera obligatorio solicitar este anticipo. -----

Presidente. Bueno, lo digo con mucho respeto, así se establecieron las Bases. Las Bases es un documento ya aprobado por el Comité. Entendemos el planteamiento que nos haces, pero, bueno, nosotros estamos obligados a contestar en base o tomando como referencia las Bases previamente aprobadas. Y me parece que este Comité no podría revocar sus propias decisiones al menos en este sentido. Ya sería una cuestión que ustedes tendrían que ver, precisamente, entiendo que es más un tema de posible impacto en costos y todo ese tipo de cosas. -----

Representante de Intertec de Michoacán, S.A. de C.V. Me queda claro. Muchísimas gracias. Sobre mi pregunta veintidós. Enfatizando, yo hago la observación sobre los puertos que sean mínimo tres USB A, ustedes me indican que no, requieren los cinco, que puede ser un adaptador externo que den los dos adicionales. En el tema de los puertos laterales, ustedes también piden que uno de estos USB sea lateral, como decía el compañero de la empresa InterPC, no todos los equipos traen lateral el puerto USB o USB C y el auxiliar, o sea, está por todos, puede estar en la parte trasera, entonces dentro de mi pregunta decía que si podía yo presentar que de manera lateral solamente tuviera un puerto USB C y el auxiliar. No me dieron respuesta a ello y tampoco a la versión que yo solicitaba sobre una versión 5.2., ustedes solicitan 5.3. Realmente esto es mínimo, no les va a afectar la funcionalidad de los equipos. -----

Presidente. No sé, salvo la mejor opinión de los integrantes del Comité, particularmente ahorita la maestra Erandi que fue la que intervino en alguno de los puntos anteriores, me parece que efectivamente las especificaciones que nosotros planteamos es lo que consideramos como institución a partir de un análisis que

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL IEM-CA-LPN-02/2024
COMITÉ DE ADQUISICIONES**

hacen nuestras áreas técnicas, es lo que nosotros consideramos nos puede ser de utilidad y puede eficientar nuestro trabajo, es lo que nosotros creemos. Sin embargo, y por eso es que lo pedimos, lo creemos y lo pedimos. Sin embargo, como comentaba la maestra Erandi, yo creo que los proveedores, con todo el respeto, están en libertad, digo, si no se puede, si hay alguna razón técnica que les complica ajustarse exactamente a lo que está pidiendo el Instituto, que, digo, es muy respetable y puede ser entendible, pero me parece que también tienen esa libertad en su momento de ofertar lo que ustedes consideren pueda ser viable y en la Propuesta Técnica lo recomendable es que se especifiquen este tipo de situaciones técnicas para que en su momento el Comité pues tenga elementos para evaluar o valorar precisamente la propuesta que se nos esté presentando. -----

Representante de Intertec de Michoacán, S.A. de C.V. La respuesta así quedaría entonces, o sea, me da respuesta a lo que es el bluetooth. -----

Presidente. No sé si se pudiese abonar algo técnicamente hablando, ingeniero José María, desde el punto de vista técnico. -----

Coordinador de Informática. Ing. José María Ramírez. Gracias, Presidente. Bueno, respecto a la ubicación, que fue una de las consultas que hace, en este caso el representante de la empresa definitivamente no habría problema en que esta disposición o la ubicación de estos puertos no fuera precisamente de manera lateral. Si por alguna razón lo tuviera en parte posterior, desde luego que esto no afectaría y se entiende que, dependiendo de los modelos y el fabricante, pues estos puertos pudieran estar ubicados en otra posición. Aquí básicamente lo que se trata es de cubrir, digamos, el mínimo de elementos de conectividad, por eso es que también se hacía la precisión de que, bueno, puede incrementarse a través de un concentrador Hub para el número de puertos. Respecto a la versión del bluetooth, sí, entendemos que puede haber una propuesta que incluya una versión ligeramente inferior, en ese sentido, en cuanto a la versión del bluetooth, se planteó dentro del Anexo Técnico versión 5.3, sin embargo, nuevamente como lo comentó muy acertadamente la Directora Erandi en su momento, pues están en la libertad finalmente de ofertar y el Comité valorará justamente todas las características justamente de sus propuestas no solamente en el aspecto de precio, sino sobre todo en la calidad del producto ofertado para poder tomar su determinación. Se entiende que no es una cuestión tampoco del todo relevante el asunto de la versión, pero sí estaríamos buscando que cumpla en su mayoría con este Anexo Técnico. -

Presidente. Gracias, Chemita. -----

Representante de Intertec de Michoacán, S.A. de C.V. Muchas gracias. Por último, haciendo solamente una duda sobre una pregunta que hizo el compañero de Inter PC, su pregunta cuatro, sobre la respuesta que dan sobre los ISO, o sea, el equipo o los equipos que se estén ofertando, ¿deben de cumplir con estos ISO? ISO-9001, 14001 y el de la Norma Oficial Mexicana. Fue su pregunta cuatro, si mal no recuerdo, de Inter PC. -----

Presidente. Bueno, la respuesta indica que sí se tiene que cumplir con esos ISO. -

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL IEM-CA-LPN-02/2024
COMITÉ DE ADQUISICIONES**

Representante de Intertec de Michoacán, S.A. de C.V. Hay que presentar copia de certificados, ¿o cómo es que ustedes tengan la entera satisfacción que estos equipos sí cumplen con estas normas? -----

Presidente. No sé, ahí, ingeniero José María, a ver, entiendo que eso se tendría que precisar en el Anexo Técnico, que cuenta y obviamente si se llega a adjudicar, pues se tendría que establecer al momento de la entrega que existen precisamente con eso, pero de entrada se tendría que precisar en el propio Anexo Técnico, digo, que los ISO son públicos, o sea, no necesariamente, pero si ustedes pueden exhibir la copia, sin problema, a nosotros nos ayudaría. -----

Representante de Intertec de Michoacán, S.A. de C.V. ¿Debemos precisarlo en nuestras partidas y/o anexar una copia? ¿O cómo sería? -----

Presidente. Sí, precisarlo, exactamente. No sé ahí, José María. -----

Coordinador de Informática. Aquí la pregunta de ella en este sentido es si necesita presentar un documento donde se avale la certificación, pero entiendo yo, no sé el carácter del documento si valga una simple copia o un certificado de autenticidad. Nada más en muchos casos, podríamos considerar hasta el tema de un holograma, por así decirlo, por ejemplo, en el caso de los equipos que ostentan la norma de Energy Start, por ejemplo, pues nada más incluyen la etiqueta del holograma donde con eso ya de alguna manera se garantiza la autenticidad del cumplimiento de estas normas. -----

Representante de Intertec de Michoacán, S.A. de C.V. Sí, mire, aquí como un dato, la Norma Oficial Mexicana, o sea, por ejemplo, los equipos que ustedes están solicitando están enfocados o cumplen con una cierta marca, las cuales no son ensambladas en México, no cumplen con ese ISO 09, de 1998. Entonces, ahí ya están limitando a unas marcas que no cumplen con esa Norma Oficial Mexicana, al no ser ensamblados en este país. -----

Presidente. A ver, yo creo que aquí con lo que podríamos, salvo la mejor opinión de los integrantes del Comité, es que todas estas cuestiones, Ana, ustedes la hagan valer en la Propuesta Técnica, sí entendemos el tema, pero al final del día, me parece que todo esto ustedes están en toda la libertad de plantearlo en la Propuesta Técnica y precisamente a partir de lo que ustedes nos expresan, como lo que nos estás ahorita compartiendo, este Comité tendrá elementos para tomar una determinación. Me parece que ahorita nosotros en principio, en principio, difícilmente podemos ir descartando algunas cuestiones y algunos aspectos, porque ya nos estaríamos adelantando a varios temas y a lo mejor estaríamos hasta como prejuzgando algunas cuestiones. Yo creo que al final del día, como decía hace rato, esto es lo que, desde la perspectiva del Instituto, como sea bien, mal, como sea, es lo que nosotros consideramos que debe de ajustarse el proceso de licitación y es lo que nosotros consideramos que es lo que se debe de prever en un primer momento por parte de los proveedores. Pero, repito, eso no implica que sea un todo absoluto y eso no implica que, si ustedes consideran que deba de considerarse algún elemento, alguna cuestión, pues que nos lo hagan saber a través de la vía conducente, que es la Propuesta Técnica, y a partir de ahí, insisto, al momento de tomar una determinación, este Comité pues considerará precisamente todos estos

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL IEM-CA-LPN-02/2024
COMITÉ DE ADQUISICIONES**

aspectos y estos elementos, que me parece que son importantes que ustedes nos lo hagan llegar sin ningún problema. -----

Representante de Intertec de Michoacán, S.A. de C.V. Entonces, se considerará para la partida uno y dos indicar con qué tipo de normas y certificaciones cumple cada equipo, ya queda a su consideración. -----

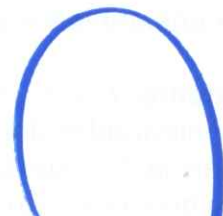
Presidente. Sí, ya si nosotros requerimos algún tema adicional, bueno, ya se les hará en su momento saber. -----

Representante de Intertec de Michoacán, S.A. de C.V. Perfecto. Muy bien. Sería todo. Muchísimas gracias. -----

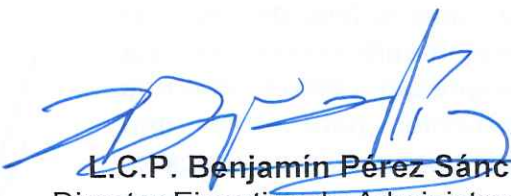
Presidente. Gracias a ti, Ana. No sé si alguien más tenga, bueno, particularmente don Juan Carlos, y Ana y si no hubiese alguna otra inquietud en relación con las respuestas dadas por este Comité, no me restaría entonces y una vez concluido el tercer punto del orden del día aprobado, no me restaría más que agradecer a todas y a todos su asistencia a esta sesión, la cual damos por concluida siendo las 12:07 doce horas con siete minutos. Muchísimas gracias y muy buenas tardes a todas y a todos. -----



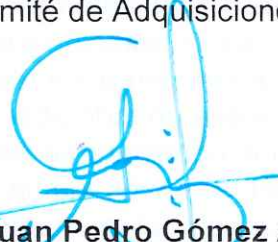
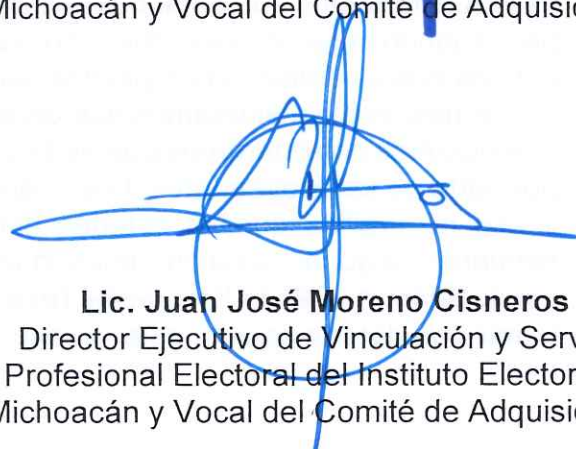
Mtro. Ignacio Hurtado Gómez
Consejero Presidente del
Instituto Electoral de Michoacán
y del Comité de Adquisiciones



Licda. María de Lourdes Becerra Pérez
Secretaria Ejecutiva del Instituto Electoral de
Michoacán y Vocal del Comité de Adquisiciones



L.C.P. Benjamín Pérez Sánchez
Director Ejecutivo de Administración
Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto
Electoral de Michoacán y Secretario del
Comité de Adquisiciones



Lic. Juan Pedro Gómez Arreola
Director Ejecutivo de Organización Electoral
del Instituto Electoral de Michoacán y Vocal del
Comité de Adquisiciones

Lic. Juan José Moreno Cisneros
Director Ejecutivo de Vinculación y Servicio
Profesional Electoral del Instituto Electoral de
Michoacán y Vocal del Comité de Adquisiciones

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL IEM-CA-LPN-02/2024
COMITÉ DE ADQUISICIONES**



Mtra. Erandi Reyes Pérez Casado
Directora Ejecutiva de Educación Cívica y
Participación Ciudadana del Instituto Electoral
de Michoacán y Vocal del Comité de
Adquisiciones



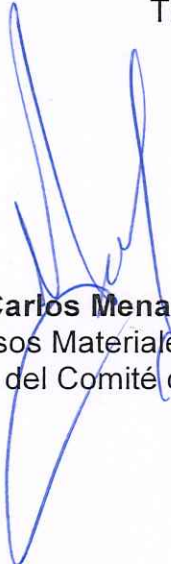
C.P. Jorge Jesús Sánchez Ruisánchez
Técnico de Finanzas y Vocal del
Comité de Adquisiciones



Dra. Silvia Verónica Mauricio Salazar
Consejera Electoral y Representante
de la Comisión de Administración



Dra. Rosario Flores Muñoz
Titular del Órgano Interno de Control



C.P. Juan Carlos Mena Flores
Técnico de Recursos Materiales y Servicios
y Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones

